

Marta Fernández Peña

“La discusión por la prensa”. Liberales y conservadores en las páginas de “El Comercio” ante el Congreso peruano de 1860

“LA DISCUSIÓN POR LA PRENSA”.

LIBERALES Y CONSERVADORES EN LAS PÁGINAS DE *EL COMERCIO*
ANTE EL CONGRESO PERUANO DE 1860

“THE DISCUSSION THROUGH THE PRESS”.

LIBERALS AND CONSERVATIVES IN *EL COMERCIO* IN THE FACE OF
THE PERUVIAN CONGRESS OF 1860

Marta Fernández Peña
Universidad de Huelva
ORCID: 0000-0001-7527-8873

Resumen: Este texto analiza el enfrentamiento que tuvo lugar en la prensa –en concreto, en el periódico *El Comercio*- entre los grupos liberales y conservadores a raíz de la conformación de un nuevo Congreso en 1860, que tenía el objetivo de modificar la hasta entonces vigente Constitución de 1856. A partir de aquí, se plantea una reflexión sobre el papel de la opinión pública y los límites de la libertad de imprenta a mediados del siglo XIX en Perú.

Palabras claves: libertad de imprenta, Congreso de 1860, liberales y conservadores

Abstract: This paper analyses the confrontation that took place in the press –in particular, in the newspaper *El Comercio*- between liberals and conservatives in relation to the formation of a new Congress in 1860. This Congress had the aim of modifying the Constitution of 1856, then in force. On the basis of this analysis, it is proposed a reflection on the role of public opinion and the limits of the freedom of printing in the mid-nineteenth century in Peru.

Keywords: freedom of printing, Congress of 1860, liberals and conservatives

Fecha de recepción: 05/05/2020
Fecha de aceptación: 04/10/2020

Marta Fernández Peña

*“La discusión por la prensa”. Liberales y conservadores en las páginas de “El Comercio” ante el Congreso peruano de 1860***Libertad de imprenta y opinión pública**

En diciembre de 1859 se celebraron elecciones para conformar un nuevo Congreso Constituyente en Perú, el cual estaría encargado de reformar el texto constitucional vigente hasta entonces: la Constitución de 1856. En este momento, las diferencias ideológicas entre liberales y conservadores salieron a relucir más fuertes que nunca. Mientras que los liberales apostaban por mantener el texto de 1856, los conservadores abogaban por su necesaria reforma, con el objetivo de moderar algunas de las propuestas que resultaban a sus ojos demasiado radicales. En este contexto de fuerte disputa ideológica, la opinión pública no quedó al margen. Los periódicos se llenaron de diferentes escritos que apoyaban una u otra postura. Para ello, periodistas e intelectuales no renunciaron a utilizar en favor de su argumentación cualquier mecanismo, incluso ciertos insultos, acusaciones y burlas hacia los parlamentarios. Este texto se dedica a analizar este ambiente de tensión suscitado en la opinión pública a partir de algunos de los discursos vertidos en las páginas impresas.

Importa aclarar qué se entiende en este texto por “opinión pública”. En la prensa, los escritores contemporáneos se referían con cierta frecuencia a la “opinión pública” o a la “opinión general”. No obstante, resulta evidente que a mediados del siglo XIX eran muy pocos los que sabían leer y escribir, y aún menos los que solían escribir artículos y editoriales en los periódicos.¹ Las personas que expresaban sus opiniones en la prensa conformaban una élite intelectual, la cual albergaba el debate de las ideas políticas. Como ha señalado Joëlle Chassin, desde finales del siglo XVIII la utilización del término “público” englobaba en realidad a la “comunidad de lectores”. Además, desde los inicios del siglo XIX la opinión pública tenía varias funciones que cumplir: “crear un nuevo espacio público, servir como tribunal para censurar los actos del gobierno, servir como

¹ Como ha estudiado José Ragas, en gran parte del país la mayoría de la población continuaría siendo analfabeta a lo largo del siglo XIX. Además, se podían apreciar grandes diferencias en función de los grupos étnicos. Así, mientras que un porcentaje amplio de población blanca sabía leer y escribir (en torno al 80%), entre los asiáticos, los indígenas, los afroperuanos y los mestizos el analfabetismo suponía más del 50%. José Ragas Rojas, “Leer, escribir, votar. Literacidad y cultura política en el Perú (1810-1900)”, *Histórica*, vol. 31, nº 1 (2007), p. 118.

Marta Fernández Peña

“La discusión por la prensa”. Liberales y conservadores en las páginas de “El Comercio” ante el Congreso peruano de 1860

tribuna para hacer oír la voz del pueblo por los actores políticos”.² Por tanto, cuando en este texto hablo de “opinión pública” me refiero más bien a la “opinión publicada”, es decir, a las opiniones políticas expresadas por medio de la prensa por parte de una élite intelectual e instruida; si bien soy consciente de que, junto a esta opinión pública formulada por las élites, existían otras “opiniones plurales” –en palabras de Chassin- que se transmitían de forma oral.

En concreto, para este trabajo utilizo los artículos publicados en *El Comercio*, el periódico más antiguo del Perú y uno de los más relevantes tanto en el siglo XIX como en la actualidad. En esta publicación aparecieron, a lo largo de los años 1859 y 1860, escritos afines a las dos tendencias políticas más importantes del momento: conservadores y liberales. Como ha señalado Víctor Peralta, la relevancia de este diario recae en “su relativa neutralidad política” y “su papel de agente de transmisión de los debates suscitados en los espacios públicos y privados”.³ Por ello *El Comercio* resulta adecuado para analizar la pugna política desarrollada en la opinión pública. Fundado en 1839 por el chileno Manuel Amunátegui y el argentino Alejandro Villota, este fue en sus primeros años “un periódico de tendencia liberal, que promovió campañas a favor de la abolición del tributo indígena y la libertad de imprenta”.⁴

La libertad de imprenta había sido declarada por San Martín el 23 de octubre de 1821, y se contemplaba ya en el primer texto constitucional del Perú independiente, en 1823.⁵ Su promulgación había traído consigo la profusión de periódicos, revistas, pasquines y folletos políticos. A su vez, también dio lugar a la aparición de valoraciones

² Para un análisis más amplio sobre la evolución del término “opinión pública” en América Latina y en el caso concreto de Perú, véase: Joëlle Chassin, “Opinión pública. Perú”. En Javier Fernández Sebastián (ed.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850 [Iberconceptos I]*. Madrid: Fundación Carolina, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009, pp. 1077-1090.

³ No obstante, este autor ha señalado que su aparente imparcialidad política fue en realidad una estrategia para convertirse en el diario de mayor influencia nacional a mediados del siglo XIX. Víctor Peralta Ruiz, “Las trampas de la imparcialidad. El Comercio y el gobierno del general Castilla, Perú 1845-1850”, *Debate y perspectivas: cuadernos de historia y ciencias sociales*, n° 3 (2003), pp. 81-106, esp. p. 83.

⁴ Juan José Pacheco Ibarra, “Los primeros años del diario «El Comercio»” [en línea], *Rincón de historia peruana* (2012). <http://historiadordelperu.blogspot.com/2012/05/los-primeros-anos-del-diario-el.html> [Consulta: 27 marzo 2020]. Para saber más sobre la historia del diario *El Comercio*, véase: Héctor López Martínez, *Los 150 años de El Comercio, 1839-1989*. Lima: Edición de El Comercio, 1989.

⁵ *Constitución de 1823*, artículo 193. Lima, 12-11-1823.

Marta Fernández Peña

“La discusión por la prensa”. Liberales y conservadores en las páginas de “El Comercio” ante el Congreso peruano de 1860

individuales en torno al sistema político o a sus dirigentes. En ocasiones, estos juicios iban acompañados del sarcasmo, la ironía o incluso el insulto. Así, en el Perú de mediados del siglo XIX eran muy frecuentes los ataques dirigidos, a través de la prensa, hacia los representantes parlamentarios y hacia los individuos que ocupaban cargos en el Gobierno.

En este contexto surgieron las primeras voces que denunciaban los “abusos” cometidos por una “excesiva” libertad de imprenta. Generalmente, eran los conservadores los que acusaban a los liberales de crispar la situación con sus escritos y de comenzar “la discusión por la prensa”. Además, algunos de ellos aseguraban que “no es de gente bien criada andarse cambiando desvergüenzas por la prensa”.⁶ Trataban, de esta forma, de imponer ciertos límites a la libertad de prensa, especialmente cuando esta se utilizaba para arremeter contra los representantes de la nación. El 12 de marzo de 1860, *El Comercio* publicaba un artículo bajo el seudónimo de Salustio, que salía al rescate de aquellos hombres públicos que habían sido sometidos a burlas y escarnios por parte de periodistas y escritores, a los que se refería en realidad como “difamadores” o “libelos”, es decir, personas que escribían con el único propósito de denigrar a otros, empleando para ello “vulgaridades de rutina”. En primer lugar, destacaba la valentía y generosidad de aquellos individuos a los que “solo una laudable abnegación los induce a trocar el apacible solaz de la vida privada, por los azares de la ingrata y espinosa carrera pública”. Además, señalaba como uno de los principales inconvenientes que las críticas demoleadoras podían traer consigo, la retracción de la política de las personas realmente válidas para ocupar los puestos de representación política:

*Sin el estímulo de la gratitud nacional (...) que es el galardón del mérito contraído por los altos dignatarios de la Nación, en el fiel cumplimiento de sus austeros deberes, el patriota más esclarecido por sus talentos y dotes cívicos se retraerá de tomar parte en nuestros asuntos domésticos, porque sabe que la depresión personal, será el único fruto de su consagración al bienestar de sus conciudadanos.*⁷

⁶ *El Comercio*, “Alerta conservadores”, 13-7-1860; “¡Basta de necedades! ¡Paso a la razón! ¡Atrás el comunismo!”, 12-7-1860.

⁷ *El Comercio*, “Los hombres públicos en el Perú”, 12-3-1860.

Marta Fernández Peña

“La discusión por la prensa”. Liberales y conservadores en las páginas de “El Comercio” ante el Congreso peruano de 1860

Con estas palabras, Salustio condenaba la situación que sufrían los “hombres públicos” que, a pesar de dedicar su vida voluntariamente a trabajar por el progreso del país, no encontraban otra recompensa que la burla, el escarnio y el ludibrio por parte de la opinión pública -o más bien, según las palabras del autor, de aquellos “demagogos” que se autodesignaban como intérpretes del pueblo-.

Pero incluso aquellos individuos que denunciaban los “abusos” que había traído consigo la libertad de imprenta y exigían por tanto la limitación de este derecho -cuando no, directamente, la eliminación del mismo-, aprovechaban su vigencia para hacer uso de la libertad de expresión en su propio beneficio. Así, un escritor que firmaba como “el conservador a toda prueba” escribía en *El Comercio* el 17 de julio de 1860:

*Aunque estoy íntimamente convencido de que la maldita mil veces libertad de imprenta debe desaparecer de nuestro suelo, porque ella en el antiguo y nuevo mundo ha causado todos los desórdenes, todos los errores, y todas las herejías, quiero entre tanto que ella no esté suprimida, como lo deseo de corazón, aprovechar de esta época de desorden para sacar algún bien del mismo mal.*⁸

Frente a los discursos que condenaban la libertad de prensa, algunos escritores alzaron la voz para defender una amplia libertad de imprenta, sin restricciones, que permitiera expresar diferentes opiniones sobre la vida política y los políticos. De esta forma, el poeta e impresor Juan Francisco de Larriva, condenado por “abusos de imprenta” con el cierre de su local, no negaba que “algunas veces he sido violento en mis escritos de oposición al Gobierno”, pero se justificaba diciendo que ello había sido “un brote espontáneo nacido del deseo vehemente de ver a mi patria encarrilada por la legalidad y el orden”.⁹ La crítica política, desde este punto de vista, se podía entender como una muestra de patriotismo, pues reflejaba la preocupación de cierto grupo de la élite intelectual por la situación política del momento.

En definitiva, la crítica a través de la prensa se convertía, en los inicios de la modernidad, en un instrumento más con el que contaban las diferentes tendencias

⁸ *El Comercio*, “A los SS. Representantes conservadores del Congreso de 1860”, 17-7-1860.

⁹ *El Comercio*, “La imprenta y la policía”, 18-3-1860.

Marta Fernández Peña

“La discusión por la prensa”. Liberales y conservadores en las páginas de “El Comercio” ante el Congreso peruano de 1860

políticas para enfrentarse en la arena de la naciente opinión pública. Para ello, los individuos comprometidos con determinadas ideologías no renunciaron en ningún momento a utilizar estrategias como la exageración o la mentira para descalificar a sus oponentes, especialmente en momentos de gran controversia política, como el que se vivió en Perú a partir de la convocatoria de elecciones parlamentarias para conformar un nuevo Congreso en 1860. Pero antes de llegar a ese momento, debemos exponer brevemente la situación política de los años previos, para entender cómo desembocó en dicha convocatoria de elecciones.

Perú, 1854-1860: la pugna entre liberales y conservadores

En 1854 había estallado en Perú una revuelta protagonizada por los elementos liberales, que sería conocida posteriormente como Revolución Liberal, y que acabó triunfando en enero de 1855. Los dos pilares básicos de esta revolución fueron la eliminación del tributo indígena y la abolición de la esclavitud. Finalmente, los principios de los revolucionarios de 1854 quedaron recogidos y plasmados en la Constitución de 1856, promulgada el 16 de octubre de ese año. La obra cumbre de la Revolución Liberal establecía amplios derechos individuales, decretaba un modelo de sufragio directo, y recortaba en cierta medida las atribuciones del Poder Ejecutivo, concediendo mayor peso al Legislativo.

Sin embargo, a la altura de 1860 poco quedaba de la obra revolucionaria que había traído consigo la Revolución Liberal (o, al menos, eso pensaban los liberales convencidos): “la Constitución no existe sino en el nombre, las garantías que ella asegura a la nación y a los ciudadanos no se cumplen y la esfera del Poder Ejecutivo se halla tan dilatada que propiamente puede decirse que no tiene límites”.¹⁰

Según los liberales de 1860, la desviación de los principios revolucionarios de 1854 se debía a “la mano que por entonces se apoderó de sus resortes”, es decir, Ramón Castilla.¹¹ Y es que, como ha señalado Víctor Peralta, el líder de la Revolución Liberal no era en realidad un liberal convencido, sino que más bien utilizó las propuestas liberales

¹⁰ *El Comercio*, “El Gobierno de la moralidad”, 19-1-1860.

¹¹ *El Comercio*, “1854-1860”, 27-1-1860.

Marta Fernández Peña

“La discusión por la prensa”. Liberales y conservadores en las páginas de “El Comercio” ante el Congreso peruano de 1860

para hacerse con el poder. Así, este historiador cuestiona el término “revolución liberal” adjudicado al proceso que vivió Perú desde 1854, y habla más bien del desarrollo de una “guerra civil”, que alcanzaría el culmen de desorden y violencia durante los años 1857-1858.¹² Buena parte de la inestabilidad política característica de estos años se debía a las continuas protestas e incluso levantamientos protagonizados por los sectores más conservadores de la población, que se situaron abiertamente en contra de los postulados establecidos en la Constitución de 1856. En este contexto, la actitud de Castilla iría virando desde el acercamiento a los elementos liberales en 1854 hacia la progresiva moderación de los principios establecidos en 1856, hasta llegar a la convocatoria de elecciones en 1859 para conformar un nuevo Congreso encargado de llevar a cabo la reforma de la Constitución.

Por tanto, desde julio de 1859, cuando se produjo la convocatoria de elecciones, Perú se encontraba en una situación en la que las leyes estaban “en contradicción con los hechos”.¹³ Es decir, aunque la Constitución de 1856 seguía rigiendo oficialmente en el país, para los liberales resultaba una “Constitución casi cadáver”, mientras que los conservadores la consideraban una “Constitución impracticable” que ponía sobre la mesa “leyes exageradamente liberales”, por lo que defendían su necesaria reforma.

En este contexto se podía apreciar una clara separación entre dos grupos políticos principales: los liberales y los conservadores; una pugna política que se venía desarrollando desde 1827, cuando se produjo la salida de Bolívar como dictador.¹⁴ El partido conservador contaba entre sus filas con buena parte de los “altos dignatarios del clero, de la magistratura y del ejército”, a los que se sumaban los apoyos de “los restos de la nobleza colonial”. También contaban con la simpatía de los miembros del Gobierno, encabezados por Ramón Castilla. En definitiva, los conservadores tenían a su favor los principales resortes de poder: político, judicial, eclesiástico y militar. Por su parte, los liberales estaban en minoría: su “reducido personal” se componía mayoritariamente de

¹² Víctor Peralta Ruiz, “La guerra civil peruana de 1854. Los entresijos de una revolución”, *Anuario de estudios americanos*, vol. 70, nº 1 (2013), p. 197.

¹³ *El Comercio*, “1854-1860”, 27-1-1860.

¹⁴ Víctor Samuel Rivera, “Tras el incienso. El republicanismo reaccionario de Bartolomé Herrera”, *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, vol. 10, nº 20 (2008), p. 197.

Marta Fernández Peña

“La discusión por la prensa”. Liberales y conservadores en las páginas de “El Comercio” ante el Congreso peruano de 1860

hombres jóvenes, aquellos que habían triunfado en la Revolución Liberal y que defendían el proyecto político desarrollado en la Constitución de 1856 hasta sus últimas consecuencias.¹⁵ Por ello, con frecuencia los liberales se referían a sí mismos como “los revolucionarios de 1854”.

Cada uno de estos grupos políticos presentaba visiones contrapuestas sobre sí mismos y sobre sus rivales. Por un lado, los liberales descalificaban a sus oponentes como “reaccionarios”, y ofrecían un discurso maniqueo y simplista sobre la situación política del país:

*Como en todas las naciones civilizadas, existen en el Perú luchando constantemente dos grandes partidos políticos: el uno que sostiene y defiende la dignidad y los derechos del hombre y de las sociedades y el otro que los coacta más o menos.*¹⁶

Por otro lado, los conservadores establecían una clara diferencia entre su grupo político y el de sus enemigos. Así, en el artículo de un individuo que firmaba como Frantz se podía leer lo siguiente:

*En el Perú lo que hay es un partido grande, poderoso, compuesto de todos los hombres honrados, inteligentes, morales y trabajadores que se le ha llamado con el nombre de “conservador” porque pretende conservar incólumes todos los más sagrados derechos del hombre y de la sociedad: la vida, la propiedad, el honor, la libertad, la familia, el trabajo, etc.; y una facción compuesta de cuatro demagogos ambiciosos que quieren conculcar todos esos derechos, para medrar a la sombra de la licencia y de la anarquía y que han logrado atraer a sus filas, por medio de falaces promesas (...), a unos cuantos jóvenes incautos (...). Esa facción, que se engalana con el nombre de liberal es una facción anarquista y demagógica que no tiene más bandera que la bandera ROJA.*¹⁷

¹⁵ *El Comercio*, “Los tres partidos”, 12-7-1860.

¹⁶ *El Comercio*, “Congreso. Proyectos contra la Constitución”, 10-7-1860.

¹⁷ *El Comercio*, “Congreso”, 11-7-1860. Se ha mantenido la tipografía original: cursiva, comillas y mayúsculas (y se mantendrá en todas las citas textuales que se reflejen en este texto).

Marta Fernández Peña

“La discusión por la prensa”. Liberales y conservadores en las páginas de “El Comercio” ante el Congreso peruano de 1860

Hay al menos dos conceptos utilizados en este discurso que merecen un análisis. El primero es la alusión final a la “bandera roja”. A menudo los partidarios del proyecto conservador presentaban en sus discursos una identificación entre los principios liberales y el “rojismo”. Los conservadores querían dejar claro que ellos también eran liberales, pues defendían la libertad; pero una libertad moderada y controlada, que en ningún momento supusiera una alteración del orden social. Así, el concepto de orden sería fundamental en el proyecto político que planteaba el grupo conservador peruano, al que podríamos insertar en la cultura política del liberalismo doctrinario, presente en aquel momento en buena parte de Europa y de América.¹⁸ Por el contrario, desde este punto de vista se entendía que los que se autodenominaban como liberales pretendían establecer en Perú un proyecto político asociado al libertinaje, a la anarquía y al caos; una libertad más propia de la Francia jacobina que, más de sesenta años después, seguía atemorizando a las élites políticas peruanas.¹⁹ Por ello se referían a sus adversarios como “rojos”, es decir, quedaban definidos como partidarios del radicalismo, el ateísmo y el desorden, y cercanos al jacobinismo. En ocasiones incluso se utilizaban los colores de forma simbólica para presentar las diferentes sensibilidades políticas del Perú del momento – también, desde esta perspectiva, de forma maniquea-. Así, un simpatizante del grupo conservador aseguraba que los liberales podían ser calificados como rojos porque “tienen el color del fuego del infierno que los ha abortado”, mientras que los conservadores podrían identificarse con el color azul, “que es el del cielo, del que han descendido nuestras santas luces, y la verdad eterna”.²⁰

En segundo lugar, una de las estrategias argumentativas más empleadas por los conservadores era la utilización del término “facción” para referirse al grupo liberal, que de esta forma quedaba identificado con un grupo minoritario de personas que perseguían

¹⁸ Así, por ejemplo, la idea de compaginar libertad y orden era compartida también por el liberalismo conservador español, como apunta Xosé Ramón Veiga, “El liberalismo conservador: orden y libertad”. En María Cruz Romero y María Sierra (eds.), *La España liberal, 1833-1874*. Madrid-Zaragoza: Marcial Pons y Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2014, p. 297.

¹⁹ François-Xavier Guerra ha señalado la influencia que el recuerdo de la Revolución Francesa ejerció en los proyectos liberales posteriores: “la Revolución Francesa modifica las revoluciones posteriores, puesto que los actores conocen de antemano adónde puede llevar la lógica revolucionaria”. François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Madrid-México: Editorial Mapfre-Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 35.

²⁰ *El Comercio*, “A los SS. Representantes conservadores del Congreso de 1860”, 17-7-1860.

Marta Fernández Peña

“La discusión por la prensa”. Liberales y conservadores en las páginas de “El Comercio” ante el Congreso peruano de 1860

unos intereses parciales y no el bien común de la nación. Además, con frecuencia el término facción se encontraba relacionado con la utilización de acciones violentas para conseguir sus fines. Frente a ello, los conservadores se presentaban como un verdadero partido, “grande y poderoso”, y por tanto capaz de garantizar los “sagrados derechos del hombre y de la sociedad”. Se trataba, por consiguiente, de deslegitimar y minusvalorar el proyecto político del grupo liberal.

No obstante, aunque el término “partido” era frecuentemente utilizado por las élites políticas e intelectuales contemporáneas, estos grupos políticos diferenciados aún no constituían partidos políticos en el sentido moderno del término. En la década de los cincuenta comenzó a gestarse lo que algunos historiadores han denominado como el primer embrión del posterior sistema de partidos. En 1850 aparecía en escena el Club Progresista, la primera formación política que presentó un candidato civil a las elecciones.²¹ En los años posteriores, durante la década de los cincuenta y, sobre todo, la de los sesenta, las diferentes sensibilidades políticas se fueron agrupando en estructuras cada vez más complejas y jerarquizadas, las cuales empezaban a utilizar, como estamos viendo en este artículo, mecanismos de propaganda política a través de la prensa.²² En 1856 ya existía un grupo de personas que se agrupaban en torno a la defensa de determinadas libertades, entre las que destacaba la libertad de imprenta, y que se referían a sí mismos como “partido liberal”. No obstante, historiadores como Víctor Samuel Rivera han señalado que habría que esperar al año 1871 para encontrar el primer partido político peruano del siglo XIX, “en el sentido de una agrupación de personas que se reconocían a sí mismas y a sus prácticas sociales como tales”: el Partido Civil.²³ Así, en

²¹ Alex Loayza se refiere al Club Progresista como un “embrión” de partido político. Alex Loayza, “El Club Progresista y la coyuntura electoral de 1849-1851”. En Cristóbal Aljovín de Losada y Sinesio López (coords.), *Historia de las elecciones en el Perú. Estudios sobre el gobierno representativo*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2005, pp. 395-424. No obstante, Juan Luis Orrego Penagos considera que esta formación política fue en efecto el primer partido político de la historia peruana. Juan Luis Orrego Penagos, *Domingo Elías y el Club Progresista: los civiles y el poder hacia 1850*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1989; Juan Luis Orrego Penagos, “Un proyecto liberal en el Perú del siglo XIX: el Club Progresista”, *Procesos históricos: revista de historia, arte y ciencias sociales*, n° 7 (2005). Por su parte, Ulrich Mücke asegura que existieron “partidos políticos en el Congreso” en las décadas de 1850-1860, que sentaron las bases para la consolidación de partidos políticos en la década de los setenta. Ulrich Mücke, “Los patrones de votación y el surgimiento de los partidos parlamentarios en el Congreso del Perú, 1860-1870”, *Investigaciones Sociales*, n° 13 (2004), pp. 111-133.

²² Aljovín de Losada y López, op. cit., p. 12.

²³ Víctor Samuel Rivera, “Liberal/Liberalismo-Perú”. En Fernández Sebastián, op. cit., p. 809.

Marta Fernández Peña

“La discusión por la prensa”. Liberales y conservadores en las páginas de “El Comercio” ante el Congreso peruano de 1860

el momento que nos ocupa, los intelectuales peruanos se referían en ocasiones a las diferentes sensibilidades políticas como partidos, pero también utilizaban de forma frecuente otros términos, como “facción”, “club” o “liga”, para aludir a un grupo de personas que compartían unos intereses comunes y un mismo proyecto político.

En este contexto de profunda división política entre conservadores y liberales, la convocatoria de un nuevo Congreso para 1860 iba a acrecentar las tensiones y a situar el debate de forma contundente en la opinión pública. Así, desde julio de 1859 –cuando se dio el decreto de convocatoria de elecciones parlamentarias para formar un nuevo Congreso- y hasta noviembre de 1860 –cuando se promulgó una nueva Constitución para el país-, los principales periódicos del momento, y en especial el diario *El Comercio*, se llenaron de artículos tanto a favor como en contra del proceso que se estaba llevando a cabo. Los puntos más polémicos en este debate fueron la propia elección del Congreso, la composición del mismo, la función principal que se le otorgó –la reforma del texto constitucional- y la presidencia. Veamos a continuación cómo se desarrolló cada uno de estos debates en la opinión pública.

El Congreso de 1860: ¿legítimo o ilegítimo?

El problema del cuestionamiento de la legitimidad al que se enfrentaría el futuro Congreso de 1860 comenzaba el 11 de julio de 1859, cuando Ramón Castilla decidió convocar elecciones para formar un nuevo Congreso, que debía atender, entre otros asuntos, a un tema clave: la modificación del texto constitucional. De hecho, los congresistas de 1858-1859 ni siquiera pudieron reunirse el 28 de julio de aquel año para dar por concluida su labor legislativa.²⁴ Para los liberales, esa fecha marcaría el final del “régimen legal establecido por la Constitución del 56”. Ellos consideraban que el decreto del 11 de julio era ilegal, pues Castilla había ignorado “la autoridad del cuerpo legislativo existente”, dando lugar a lo que denominaban como un “legicidio”.²⁵ Y es que la convocatoria de un nuevo Congreso no procedía de una decisión tomada en el seno del Poder Legislativo, sino de una resolución gubernamental. Así, los liberales consideraban

²⁴ Jorge Basadre, *Perú: problema y posibilidad. Ensayo de una síntesis de la evolución histórica del Perú*. Lima: Librería Francesa Científica y Casa Editorial E. Rosay, 1931, pp. 85-86.

²⁵ *El Comercio*, “El nuevo Ministerio”, 4-4-1860; “Congreso de 1860”, 7-2-1860; “Basta de farsas! Paso a la ley! Atrás el absolutismo!”, 11-7-1860.

Marta Fernández Peña

“La discusión por la prensa”. Liberales y conservadores en las páginas de “El Comercio” ante el Congreso peruano de 1860

que el presidente no tenía la atribución necesaria para disolver un Parlamento legítimamente constituido, y por ello, la decisión gubernamental fue respondida desde el primer momento con críticos artículos en las páginas de *El Comercio*.

A pesar de la oposición, las elecciones parlamentarias se desarrollaron desde el día 10 de diciembre de 1859 y, como venía siendo habitual en la historia electoral peruana, estos comicios no estuvieron exentos de denuncias de fraude y cuestionamientos sobre su limpieza, como ponían de manifiesto algunos artículos recogidos en *El Comercio*:

*Llamase elecciones a la escandalosa farsa que el Perú entero ha visto practicar en los días 10 y siguientes de Diciembre de 1859; se llama Diputados a los individuos resultantes en esa farsa con mayoría de sufragios; y se llamará Congreso a la reunión farsante de esos Diputados de farsa. (...) ¡Elecciones! Para que los actos del pueblo lleven este nombre es necesario que haya legitimidad en el principio que los produjo y libertad en su realización.*²⁶

Los liberales denunciaron a través de este periódico que, en estas elecciones, como en todas, los conservadores habían vuelto a hacer uso de las estrategias poco éticas que acostumbraban a utilizar: la intriga, la humillación y la bajeza, un terreno que dominaban, lo cual les había conducido a la victoria. Para ello, habían aprovechado su situación de poder, ya que en ese momento ocupaban el Gobierno y todos sus ministerios: “Colocados en el poder, dueños de sus resortes, pronto los pusieron en juego (...) para avasallar la voluntad nacional, para colocar por la fuerza sus nombres en las ánforas eleccionarias”.²⁷

Si las elecciones habían sido un fraude, los diputados que salieran electos en ellas también lo eran. De este modo, los liberales consideraban a los parlamentarios de 1860 como “invasores” de las Cámaras y “usurpadores” de los escaños: “los bancos donde cual usurpadores vais a sentaros aún conservan el calor de los que los ocuparon por la voluntad del pueblo”.²⁸ Bajo estas premisas, aseguraban que los nuevos representantes quedaban invalidados para acometer la tarea de poner fin a la Constitución de 1856:

²⁶ *El Comercio*, “Congreso de 1860”, 7-2-1860.

²⁷ *El Comercio*, “Congreso. Proyectos contra la Constitución”, 10-7-1860; “Basta de farsas! Paso a la ley! Atrás el absolutismo!”, 11-7-1860.

²⁸ *El Comercio*, “Congreso de 1860”, 7-2-1860.

Marta Fernández Peña

“La discusión por la prensa”. Liberales y conservadores en las páginas de “El Comercio” ante el Congreso peruano de 1860

*Salgámosles al encuentro todos los que conservamos el espíritu de la revolución del 54 y el del progreso del país; si han tomado por asalto los bancos de la representación nacional, no dejemos que pongan sus manos para destrozar la Constitución.*²⁹

Además, hacían un llamamiento a todo el pueblo para que se opusiera a este Congreso ilegítimo y a los postulados que salieran de su seno: “los pueblos no solo no están obligados a obedecerlos, sino a expulsarlos, por invasores, usurpadores de un local designado solo a los comisionados del pueblo, y arrastrarlos ante los tribunales como a reos del atroz delito de lesa patria”.³⁰

Por su parte, los conservadores aparecieron también en *El Comercio* para defender, en sentido contrario, la legitimidad del Congreso de 1860. Para ello utilizaron un argumento contundente: la limpieza electoral de los comicios celebrados en diciembre de 1859 y, por tanto, la legitimidad de los representantes elegidos. En esta línea, Manuel Robles Aiscorbe aseguraba que, a pesar de las frecuentes acusaciones de manipulación gubernamental, “en ninguna época de la actual administración ha podido probarse la intervención del Gobierno en las elecciones populares” y hacía extensible esta afirmación a las pasadas elecciones, en las que “no sería posible encontrar hechos que diesen lugar ni a suposiciones de este género”.³¹ Si, como afirmaban los conservadores, las elecciones desarrolladas en diciembre de 1859 no habían sido fraudulentas, entonces los diputados que habían sido elegidos contarían con la legitimidad que “les ha conferido el pueblo, con los derechos que él les ha transmitido”.³² Por tanto, desde su punto de vista, el Congreso de 1860 quedaba totalmente legitimado, y los congresistas merecían el respeto debido a los representantes de la voluntad popular.

²⁹ *El Comercio*, “El Congreso de 1860”, 18-7-1860.

³⁰ *El Comercio*, “Los individuos reunidos en el local del Congreso, usurpan la Soberanía Nacional”, 4-8-1860.

³¹ *El Comercio*, “Provincia de Cañete”, 3-1-1860.

³² *El Comercio*, “Congreso”, 11-7-1860.

Marta Fernández Peña

“La discusión por la prensa”. Liberales y conservadores en las páginas de “El Comercio” ante el Congreso peruano de 1860

La composición del Congreso de 1860

Más de siete meses transcurrieron desde que se celebraron las elecciones en diciembre de 1859 hasta que el Congreso Constituyente tomó forma definitiva y comenzó sus sesiones el 28 de julio de 1860. Un periodo tan amplio resultaba necesario para hacer el escrutinio de los votos, evaluar las actas electorales, distinguir los resultados válidos de aquellos nulos (considerados así por proceder de mesas electorales protagonizadas por el fraude) y, finalmente, proclamar a los candidatos electos como representantes de la nación.

Los meses previos a la conformación del Congreso de 1860 fueron una vorágine para la opinión pública, que se preguntaba, entre otras cuestiones, qué individuos lo compondrían. En este sentido, resultaba frecuente encontrar en las páginas de *El Comercio* de este momento algunos textos en los que se percibía una sensación de inquietud e incertidumbre acerca del futuro político de Perú:

*[...] cuántas desconfianzas, cuántas reservas, cuántos afanes, cuántos secretos, y por fin, cuántas molestias trae consigo esta época de representación, o de representantes; pero al fin, hasta ahora no sabemos quiénes son los que van a hablar o a no hablar por nosotros.*³³

Aunque era imposible conocer los resultados definitivos en febrero de 1860, algunos ya apuntaban en esta fecha a una posible composición del futuro Congreso, teniendo en cuenta los escándalos que habían tenido lugar durante los comicios y la constante injerencia del Poder Ejecutivo en las urnas: “en ese Congreso serán Diputados los Ministros, los oficiales de Ministerio, los amanuenses, los generales, los jefes del ejército y en fin toda la turba que hoy rodea al poder”.³⁴ Esta predicción no resultaba errónea, pues si analizamos la composición final del Congreso de 1860, veremos que abundaban los elementos conservadores.³⁵ De hecho, una vez instalado el Congreso, un escritor liberal que firmaba como Hermann afirmaba lo siguiente:

³³ *El Comercio*, “Cuestión eleccionaria”, 4-1-1860.

³⁴ *El Comercio*, “Congreso de 1860”, 7-2-1860.

³⁵ Un listado de todos los individuos que ocuparon el Congreso de 1860 lo podemos encontrar en Fernando Tuesta Soldevilla, *Perú político en cifras. 1821-2001*. Lima: Fundación Friedrich Ebert, 2001, pp. 215-219.

Marta Fernández Peña

“La discusión por la prensa”. Liberales y conservadores en las páginas de “El Comercio” ante el Congreso peruano de 1860

Los empleos políticos, judiciales, militares y de hacienda se hallan en manos del partido Conservador (...) y el Congreso de hoy -(...) con el que se pretende llevar a cabo el pensamiento de destruir la Constitución, sancionando el proyecto confeccionado cobardemente en las tinieblas por la aristocracia del vicio y de la corrupción- también se compone de ellos en sus nueve décimas partes.³⁶

Por ello, resultaba común que los discursos liberales aparecidos en los periódicos en estos momentos se refiriesen al Congreso de 1860 como un “taller teocrático”, una “logia del absolutismo” o un “cónclave compuesto de obispos, generales, empleados del ejecutivo (...)”. Algunos de ellos aseguraban que, con la presencia de los conservadores en el Congreso peruano, se aproximaba la muerte de la libertad en Perú:

Hoy se cierne sobre el Perú esa tremenda plaga social, más funesta que el cólera y más destructora de las sociedades que las borrascas y las tempestades. Los sofistas han aparecido en la República, y por un castigo especial de la Providencia, ellos se han congregado en el santuario de la ley para decidir de nuestros destinos. El despotismo ha enviado pues sobre el Perú su avanzada de muerte y de exterminio.³⁷

Sin embargo, también hubo algunos escasos individuos liberales que tomaron asiento en este Parlamento, entre los que destacaba José Silva Santisteban, el cual se presentaba a sí mismo como adalid de la libertad: “Cualquiera que sea el giro que tome la discusión y el carácter que presente el actual Congreso, siempre habrá en él una porción que represente las ideas del progreso y de la libertad: en esa porción estaré yo”.³⁸

Por su parte, los conservadores aseguraban, desde las líneas del mismo periódico, que la composición de este Congreso traería al país el tan ansiado orden. Además, rechazaban que su triunfo en las elecciones se debiera al fraude electoral, y apuntaban en su favor otros elementos, como la minoría en la que se encontraban los liberales o el descontento del pueblo con respecto a la política desarrollada en los años anteriores. Por tanto, aseguraban que si el “partido conservador” ocupaba la mayoría de los escaños del

³⁶ *El Comercio*, “Congreso. Proyectos contra la Constitución”, 10-7-1860.

³⁷ *El Comercio*, “Congreso”, 5-7-1860; “Lógica de los conservadores”, 7-8-1860.

³⁸ *El Comercio*, “Banquete constitucional dado el 28 de julio”, 31-7-1860.

Marta Fernández Peña

“La discusión por la prensa”. Liberales y conservadores en las páginas de “El Comercio” ante el Congreso peruano de 1860

Parlamento, no se debía a la intervención del Poder Ejecutivo en las elecciones, sino a la voluntad popular: “el pueblo conoce bien a ambos partidos, y porque los conoce bien, es por lo que el partido conservador aparece hoy fuerte y dominante”.³⁹

En este contexto, un escritor que firmaba como Junius Suculus se mostraba molesto con los defensores de la Constitución de 1856 que no hacían otra cosa que insultar y calumniar a los congresistas de 1860, unos representantes que, desde su punto de vista, habían sido elegidos libremente por el pueblo y, por tanto, estaban totalmente legitimados para ocupar los asientos en la Cámara. Les acusaba además de no plantear cuestiones relevantes para el debate parlamentario, y de que únicamente trataban de “excitar los ánimos y las malas pasiones de las masas”, pretendiendo provocar una insurrección popular que acabara con un Congreso legítimamente constituido.⁴⁰ Así, los conservadores recriminaban a los liberales el no saber perder y no acatar los resultados proclamados en unas elecciones pacíficas.

En cualquier caso, parece que ningún grupo político quedaba exento de la utilización de la mofa o la mentira para desmerecer al contrario. En este sentido, también los liberales se quejaban de que los conservadores hablaban de su partido “calumniándolo, dirigiéndole insultos, forjándole groseras imposturas, y últimamente vilipendiando y ultrajando su más importante obra: la Constitución de 1856”.⁴¹ El texto constitucional se convertía, por tanto, en uno de los elementos que haría que el debate entre liberales y conservadores se acrecentara.

El asunto más polémico: ¿qué hacer con la Constitución de 1856?

Dentro de los asuntos que preocupaban a los diferentes grupos políticos del momento y a la opinión pública a lo largo de todo este proceso, había uno que sobresalía por encima de los demás: qué decisión tomarían los congresistas de 1860 con respecto a la Constitución de 1856, ya que, como se afirmaba de manera frecuente, la decisión que se tomara marcaría el futuro político del país:

³⁹ *El Comercio*, “Congreso”, 11-7-1860.

⁴⁰ *El Comercio*, “A los llamados constitucionales de 1856”, 13-7-1860.

⁴¹ *El Comercio*, “Congreso. Proyectos contra la Constitución”, 12-7-1860.

Marta Fernández Peña

“La discusión por la prensa”. Liberales y conservadores en las páginas de “El Comercio” ante el Congreso peruano de 1860

Nos hallamos en un momento supremo en que todos los hombres se preguntan: ¿conviene o no, reformar la Constitución del Estado? Esta pregunta es demasiado compleja, de inmensas y dilatadas proporciones, y abraza en sí sola, el presente y porvenir de la Nación.⁴²

En este sentido, desde la convocatoria de elecciones en julio de 1859 el debate ocupó multitud de páginas en forma de artículos y editoriales en los principales periódicos, pero al comenzar el mes de julio de 1860 los textos que trataban este asunto en la prensa se multiplicaron, y el diario *El Comercio* es un gran ejemplo de ello.

Los liberales eran partidarios de mantener en esencia el texto de 1856. De hecho, ellos mismos se intitulaban como “constitucionalistas”, ya que concebían como una de sus funciones principales “sostener esa sagrada y gloriosa enseña”, que entendían como la piedra angular de su “religión en política”.⁴³ Y ello porque consideraban que este texto constitucional era “la única tabla de salvamento” para el Perú, pues era un documento que, desde su punto de vista, consagraba las libertades, garantizaba la igualdad, establecía la justicia, aseguraba la paz y conducía al país por el camino del progreso.

Los “constitucionalistas” contaban con el apoyo intelectual de periodistas y escritores que, a través de la publicación de sus escritos, defendían el mantenimiento de la Constitución de 1856 y denunciaban la forma en la que los representantes que habían resultado electos querían “trucidar la Constitución, con apariencias de legalidad, y sustituirla con otra, fabricada en algún taller teocrático, o en el *pomposo gabinete* de algún secretario del feudalismo”. Por tanto, en este controvertido debate, la prensa tenía un rol muy importante que cumplir: condenar “la inicua trama que está elaborando la tenebrosa logia del absolutismo”. La asociación de los conservadores con la “teocracia”, el “feudalismo” o el “absolutismo” resultaban lugares comunes en el discurso de los simpatizantes liberales. De esta forma, la defensa del texto de 1856 se exhibía como un elemento de modernidad, mientras que los conservadores solo pretendían restablecer “lo antiguo”.⁴⁴ Desde luego, la Constitución de 1856 se podía apreciar como un texto bastante

⁴² *El Comercio*, “La reforma de la Constitución”, 7-8-1860.

⁴³ *El Comercio*, “Congreso. Proyectos contra la Constitución”, 10-7-1860; “El Gobierno de la moralidad”, 19-1-1860.

⁴⁴ *El Comercio*, “Congreso”, 5-7-1860; “El Gobierno de la moralidad”, 19-1-1860.

Marta Fernández Peña

“La discusión por la prensa”. Liberales y conservadores en las páginas de “El Comercio” ante el Congreso peruano de 1860

avanzado para la época pues, entre otras cuestiones, incluía la abolición de los fueros, un sufragio bastante amplio e inclusivo o la prohibición de la elección de eclesiásticos como parlamentarios.⁴⁵

En el mes de julio de 1860, en vista de la cada vez más posible sustitución de la Constitución de 1856 por un texto más conservador, los discursos liberales vertidos en el periódico iban acrecentando el grado de agresividad. En este momento empezaron a aparecer referencias a los congresistas de 1860 como “sicarios”, “villanos” y “enemigos de su patria” que estaban a punto de cometer un “crimen” o “atentado”: la “muerte de la libertad”. Además, acusaban a los conservadores de tramar un complot para conseguir su objetivo, pues a través de “clandestinas y pérfidas maquinaciones” y de “asechanzas y manejos egoístas y villanos” habían diseñado ya una nueva carta magna, incluso antes de que el Congreso comenzara sus sesiones. Algunos escritores más provocadores con sus palabras, como el ya citado Hermann o el también asiduo Nemesio, se refirieron a los encuentros realizados por los conservadores como una “liga tenebrosa” que se reunía “en las tinieblas y el misterio” para urdir un plan siniestro, una conspiración: “herir de muerte la Constitución del 56”.⁴⁶

El 28 de julio, cuando el día de la fiesta nacional coincidía con la instalación del Congreso, los principales líderes del partido liberal se reunieron en el hotel Morin para celebrar un banquete en conmemoración de la independencia.⁴⁷ La celebración fue aprovechada para brindar por la defensa de los principios liberales y, especialmente, de la Constitución de 1856, que en ese momento se encontraba más en peligro que nunca. *El Comercio* recogía días más tarde la noticia sobre el evento celebrado y lo titulaba como “Banquete constitucional”. Entre los individuos que tomaron la palabra durante el brindis se encontraban algunos nombres principales como Francisco Javier Mariátegui, Francisco Lazo, José Silva Santisteban, los hermanos José y Pedro Gálvez, Fernando Casós, Germán Tejeda, Pedro Paz Soldán, José Casimiro Ulloa, Enrique Espinosa, Manuel María

⁴⁵ *Constitución de 1856*, artículos 6, 37 y 47, respectivamente. Lima, 16-10-1856.

⁴⁶ *El Comercio*, “Congreso”, 5-7-1860; “Congreso. Proyectos contra la Constitución”, 10-7-1860; “Basta de farsas! Paso a la ley! Atrás el absolutismo!”, 11-7-1860.

⁴⁷ El hotel Morin, situado en la Plaza de Armas de Lima, era uno de los seis principales hoteles de la ciudad en aquella época, según relataba el escritor Manuel Atanasio Fuentes. Manuel Atanasio Fuentes, *Guía histórico-descriptiva, administrativa, judicial y de domicilio de Lima*. Lima: Librería Central, 1860, p. 230.

Marta Fernández Peña

“La discusión por la prensa”. Liberales y conservadores en las páginas de “El Comercio” ante el Congreso peruano de 1860

Rivas o José Morales Bermúdez. También se encontraba entre ellos el director del periódico *El Comercio*, Manuel Amunátegui, lo cual, desde luego, nos puede conducir a asociar la línea editorial del mismo a la corriente liberal. Entre los principios liberales que defendieron en sus discursos, Francisco Lazo señalaba algunos como el derecho de asociación –“¿Es cierto que estamos reunidos pacíficamente? Luego la Constitución de 56 existe. Ella es la única que ha declarado expresamente que los peruanos podemos reunirnos en público o en privado (...)”- o la libertad de expresión –“(…) me queda el consuelo de hablar con libertad, puesto que la ley que hoy nos rige no me cierra los labios”-, ambos amparados por la Constitución vigente y en riesgo en aquel momento en que se iniciaba un nuevo Congreso.⁴⁸

Desde el prisma contrario, los conservadores consideraban que la sustitución de la Constitución de 1856 por una más moderada era la mayor obra de amor a la patria que podían hacer. Así, lo que para los liberales del 56 resultaba una propuesta encaminada a desarrollar el régimen liberal en Perú, para los conservadores no era más que “un engendro raquíptico y monstruoso, aborto de sus imaginaciones calenturientas y pervertidas”.⁴⁹

Los “reformistas” –como se les denominaba en este momento, en oposición a los “constitucionalistas”- entendían que la Constitución de 1856 no respondía a las preocupaciones políticas por las que el pueblo se había echado a la calle en 1854, sino que había sido el resultado de una maquinación política por parte de los liberales, a los que acusaban de manipuladores y demagogos: “mezclados con la gente verdaderamente patriota y de buena fe, marchaban unos cuantos saltimbancos y titiriteros políticos, que aprovecharon de la desorganización consiguiente a un cambio brusco en la administración pública”. Utilizando la demagogia y el engaño, los liberales habían conseguido, según

⁴⁸ *El Comercio*, “Banquete constitucional dado el 28 de julio”, 31-7-1860. La Constitución de 1856 había decretado por primera vez el derecho de asociación y había establecido una amplia libertad de prensa. Ambos derechos serían limitados con la posterior Constitución de 1860, que se basaba en un modelo de liberalismo conservador que trataba de compaginar los principios de libertad y orden. Marta Fernández Peña, “El concepto de libertad en el imaginario sociopolítico de la élite parlamentaria peruana y ecuatoriana durante la década de 1860”. En Jaime J. Lacueva Muñoz y José Saldaña Fernández (eds.), *Sujetos, espacios y poder. Visiones sobre las élites en América Latina, 1810-1910*. Valparaíso: Instituto de Historia y Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso, 2018, pp. 53-74.

⁴⁹ *El Comercio*, “Congreso”, 11-7-1860.

Marta Fernández Peña

“La discusión por la prensa”. Liberales y conservadores en las páginas de “El Comercio” ante el Congreso peruano de 1860

ellos, promulgar un texto “que limitado a consagrar utopías y a llenar miras esencialmente anárquicas, no tuvo en cuenta por nada la sociedad, entregándola por tanto al pernicioso absolutismo del ocaso”.⁵⁰ La asociación de este texto constitucional -y en general, del proyecto político liberal- con la utopía o la quimera resultaba bastante frecuente en el discurso conservador, que aseguraba que “este partido vive más bien en la región de las teorías que en las realidades de la vida práctica”. Evidentemente, albergaban una concepción negativa del término “utopía”, que entendían como algo irrealizable y etéreo, alejado de la realidad, como apuntaba un escritor que firmaba con el nombre de Andrés: “Su artificioso edificio es como esos castillos de naipes que forman los niños, que un ligero puntapié echa por tierra, o como un globo de espuma de jabón, que el más débil soplo hace desaparecer”.⁵¹

En el punto álgido de la discusión entre ambos grupos, los conservadores también emplearon un lenguaje agresivo, definiendo a los liberales con los calificativos habituales: “sois los rojos sin corazón; sois los inmundos mormones; sois los socialistas pervertidos; sois los utopistas delirantes”.⁵² Los términos utilizados servían para simplificar el proyecto liberal en contraposición al conservador: “rojos” y “socialistas” como radicales, frente a ellos que preservaban el orden y la moderación; “mormones” frente a los defensores de la verdadera religión, el catolicismo; y “utopistas” frente a los que proponían leyes basadas en la realidad social del Perú del momento.

En definitiva, la Constitución de 1856 se concebía por los conservadores como un proyecto radical y utópico, que había traído consigo el desorden y el caos, “hasta anegar al país en ríos de sangre”. Consecuentemente, para el mencionado Frantz resultaba no solo oportuno, sino inaplazable, “reorganizar de nuevo el país sobre bases sólidas y

⁵⁰ *El Comercio*, “Congreso”, 11-7-1860; “Misión Legislativa”, 14-7-1860.

⁵¹ *El Comercio*, “Los tres partidos”, 12-7-1860; “¡Basta de necedades! ¡Paso a la razón! ¡Atrás el comunismo!”, 12-7-1860. No obstante, un análisis del concepto a lo largo de su historia pone de manifiesto que la utopía está siempre en contacto con la realidad social, económica y política. Como apunta Fernando Aínsa, “la utopía no se limita a ser la construcción imaginaria de un mundo posible, sino que es una forma de percibir y analizar la realidad contemporánea”. En este sentido, la utopía critica los problemas que percibe en la realidad y propone alternativas. Fernando Aínsa, “Utopías contemporáneas de América Latina”, *América. Cahiers du CRICCAL*, nº 32 (2004), p. 20.

⁵² *El Comercio*, “A los llamados constitucionales de 1856”, 13-7-1860.

Marta Fernández Peña

“La discusión por la prensa”. Liberales y conservadores en las páginas de “El Comercio” ante el Congreso peruano de 1860

seguras, dándole leyes conforme a sus deseos, armónicas con su estado social y análogas a sus necesidades”.⁵³

La presidencia del Congreso

Finalmente, el Congreso Constituyente, reunido en una sola cámara con el objetivo de reformar la Constitución de 1856 y darle un tono más conservador, comenzó sus sesiones el día 28 de julio de 1860. Este Congreso estuvo presidido por el obispo de Arequipa, Bartolomé Herrera, a pesar de que durante los días previos habían aparecido en *El Comercio* muchas opiniones contrarias a que un obispo participase en el Parlamento.

De hecho, el debate sobre quién ocuparía la presidencia del Congreso dominó buena parte de las páginas impresas que circularon en el mes de julio, pues resultaba una cuestión “eminente trascendental en los trabajos futuros del Congreso” y, como aseguraba el articulista Monteagudo, “puede imprimir a este el sello de la marcha que se proponga recorrer”.⁵⁴ Algunos individuos abogaban por no adelantarse a los acontecimientos y dejar que fuera el propio Congreso el que eligiera a su presidente una vez que los parlamentarios hubieran tomado asiento en el mismo:

*Desde que los hombres prominentes o que figuran en la línea entre los diputados marchan de acuerdo en todo lo concerniente a la alta política del país, indiferente es que uno u otro de aquellos sea el llamado a ocupar el primer lugar entre sus iguales. Adelantarse a designarlo puede producir dañosos resultados. Déjese la elección a la espontaneidad de los miembros del Congreso y estamos seguros que llegada la vez, sin previos conciertos, se hará la mejor elección posible.*⁵⁵

Sin embargo, resulta evidente que los grupos políticos se estuvieron reuniendo a lo largo de todo el mes de julio, a través de la figura de los “clubs”, para decidir de antemano a quién designarían. Estos clubs funcionaban como asociaciones de diputados que compartían los mismos intereses. No obstante, eran tachados por buena parte de la

⁵³ *El Comercio*, “Congreso”, 11-7-1860.

⁵⁴ *El Comercio*, “Las juntas preparatorias”, 12-7-1860.

⁵⁵ *El Comercio*, “Congreso”, 1-7-1860.

Marta Fernández Peña

“La discusión por la prensa”. Liberales y conservadores en las páginas de “El Comercio” ante el Congreso peruano de 1860

opinión pública como “parciales”, “inútiles” y hasta “perjudiciales” para el buen desarrollo de la función legislativa.

Aunque parece que se barajó el nombre de algún que otro candidato –entre los círculos liberales apareció el nombre de Francisco Forcelledo, que ya había presidido la Cámara de Diputados en 1853-⁵⁶, sin duda era Bartolomé Herrera el aspirante que tenía mayores posibilidades, pues contaba con el favor de la mayoría conservadora que iba a ocupar el nuevo Congreso. Bartolomé Herrera era el principal ideólogo del conservadurismo peruano, y fue el promotor por excelencia del proyecto constitucional que saldría de este Parlamento: la Constitución de 1860. Su carácter reaccionario estaba influenciado por el pensamiento contrarrevolucionario de figuras como Louis de Bonald o Joseph De Maistre. Víctor Samuel Rivera lo define como “el más poderoso pensador antiliberal peruano que gestara el siglo XIX”.⁵⁷ Desde el Convictorio San Carlos –cuyo rectorado ocupó entre 1842 y 1846-, Herrera había tejido la red del conservadurismo peruano, formando a jóvenes que posteriormente se convertirían en claros defensores de sus postulados, y que llegarían a ocupar la mayoría de los escaños en este Congreso de 1860. En los años cuarenta, Herrera había protagonizado un polémico debate contra los hermanos Gálvez en torno al asunto del sufragio de la población indígena. Como defensor de un gobierno dirigido por los individuos más ilustrados, propuso el concepto de “soberanía de la inteligencia”, que consistía en la prohibición del sufragio a los indígenas, pues el clérigo estaba convencido de la inferioridad de estos, rechazando toda posible equiparación del indígena en términos de igualdad.⁵⁸ Su pensamiento reaccionario y su característica intolerancia religiosa eran a menudo señalados por sus férreos opositores:

Es un solapado jesuita, lacayo de Roma, que después de haber levantado una cátedra de enseñanza de las doctrinas más contrarias al derecho constitucional, de haber predicado la conquista y el absolutismo en los púlpitos, inició su carrera

⁵⁶ *El Comercio*, “Una elección. El presidente de las juntas”, 12-7-1860.

⁵⁷ Rivera, op. cit., “Tras el incienso”, vol. 10, n° 20, p. 196.

⁵⁸ El debate Herrera-Gálvez ha sido profundamente estudiado por numerosos historiadores, entre los que destaco los textos de Gabriella Chiamonti, “A propósito del debate Herrera-Gálvez de 1849: breves reflexiones sobre el sufragio de los indios analfabetos”. En Aljovín de Losada y López, op. cit., pp. 325-358 y de Manuel Andrés García, *La construcción del poder: Estado, Nación e Identidades. La construcción del Estado Nacional en Perú y la marginación política indígena (siglo XIX)*. Zaragoza: Diputación de Zaragoza, 2002, pp. 104-105.

Marta Fernández Peña

“La discusión por la prensa”. Liberales y conservadores en las páginas de “El Comercio” ante el Congreso peruano de 1860

*política con la famosa ley de reprimir, que confinaba, encarcelaba y desterraba a los peruanos sin sentencia ni fórmula de juicio.*⁵⁹

Más allá de su faceta política e incluso filosófica, Herrera era también en aquel momento obispo de Arequipa –un puesto que venía ocupando desde el 20 de mayo de 1860-, lo que suscitaba las críticas más profundas por parte de los liberales, que argumentaron la incompatibilidad de ejercer ambos cargos en base a la ley aún vigente. Y es que la segunda cláusula del artículo 47 de la Constitución de 1856 establecía que no podían ser representantes los arzobispos y obispos. Por ello, durante los días previos al 28 de julio se sucedieron en el periódico una serie de artículos que utilizaban este argumento para tratar de evitar que Bartolomé Herrera fuera designado como presidente del Congreso.

El 12 de julio, un grupo de individuos que firmaban como “demócratas”, aseguraban que “el señor Ilmo. Herrera Obispo de Arequipa (...) no podrá ni deberá tener asiento en ninguna de las Cámaras”. Quedando imposibilitado por el artículo constitucional, lo que pretendía hacer Herrera al tomar asiento en el Parlamento era “asaltar el banco de los Legisladores para descargar allí sobre la Constitución política todo el peso de su abominación y de la odiosidad que hace tiempo abriga contra tan sacrosantos principios”. En este estado de cosas, al obispo no le quedaría más remedio que elegir entre uno de los dos cargos, una decisión en la que los liberales le aconsejaban optar por el terreno espiritual: “El Dr. Herrera ha sido llamado por Dios a cuidar de sus ovejas. Vaya y deje en paz a la República, que *su reino es de otro mundo y no de este*”.⁶⁰ Haciendo alusión a las palabras de Jesucristo aparecidas en el Evangelio de San Juan, los liberales apostaban por establecer en Perú una clara separación entre la Iglesia y el Estado, entre la vida religiosa y la política, entre la esfera privada y la pública.⁶¹ Desde luego,

⁵⁹ *El Comercio*, “El partido conservador”, 14-7-1860.

⁶⁰ *El Comercio*, “Congreso. A los señores representantes”, 12-7-1860; “Las juntas preparatorias”, 12-7-1860; “Una elección. El presidente de las juntas”, 12-7-1860.

⁶¹ Algo que realmente nunca se conseguiría, pues la religión católica siguió influyendo no solo la esfera social, sino también la política, a lo largo de todo el siglo XIX. Gabriella Chiamonti, *Ciudadanía y representación en el Perú, 1808-1860: los itinerarios de la soberanía*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos y ONPE, 2005, p. 284.

Marta Fernández Peña

“La discusión por la prensa”. Liberales y conservadores en las páginas de “El Comercio” ante el Congreso peruano de 1860

todo lo contrario a la intención de Herrera, que pretendía construir “un modelo peruano de teología política”.⁶²

Quedaba patente, por tanto, que los liberales no deseaban que el reaccionario obispo de Arequipa presidiera el Congreso de 1860, pues ya había desempeñado esta función con anterioridad, entre 1849 y 1851, y permanecía aún el recuerdo de su actitud despótica y excesivamente intolerante, especialmente en el terreno religioso. Para muchos de los intelectuales que publicaban en *El Comercio*, como Nemesio, en Herrera se encontraban todos los males indeseables:

*Es un político solapado, de guerrillas, de emboscadas, de términos medios, y sin la noble franqueza del que aspira con conciencia a hacer el bien. (...) Es hombre capaz de resentimientos políticos; gusta mucho de las banderías y del espíritu de secta, y bajo este aspecto es esencialmente intolerante y exclusivista.*⁶³

Por último, entre las razones expuestas por los liberales para tratar de desacreditar a Herrera como candidato a la presidencia del Congreso, Monteagudo denunciaba la utilización de su autoridad e influencia para atraerse los votos necesarios por parte de los diputados indecisos: “bajo el pretexto de su jerarquía social, anda comprometiendo el voto de algunos colegas”.⁶⁴

Todos estos argumentos vertidos en las páginas de *El Comercio*, sin embargo, no causaron el efecto esperado. El día 13 de julio a las once y media de la mañana se reunieron ciento veintiocho miembros del poder legislativo en juntas preparatorias para elegir a su presidente. Finalmente, Bartolomé Herrera saldría electo por noventa y siete votos a favor, y desde ese momento comenzaría a ocupar la silla presidencial.⁶⁵

Los conservadores consideraban que no se estaba cometiendo ninguna ilegalidad con la elección de Herrera como presidente del Congreso, ya que, a pesar del mencionado artículo constitucional, el pueblo lo había designado como representante y, además, lo había hecho antes de ser nombrado obispo:

⁶² Rivera, op. cit., “Tras el incienso”, vol. 10, n° 20, p. 213.

⁶³ *El Comercio*, “Una elección. El presidente de las juntas”, 12-7-1860.

⁶⁴ *El Comercio*, “Las juntas preparatorias”, 12-7-1860.

⁶⁵ *El Comercio*, “Lima. Congreso de 1860. En juntas preparatorias”, 13-7-1860.

Marta Fernández Peña

“La discusión por la prensa”. Liberales y conservadores en las páginas de “El Comercio” ante el Congreso peruano de 1860

[...] si existe un obispo en el Congreso es porque el pueblo soberano no ha admitido ese artículo constitucional, y porque fue elegido en otra diócesis y antes de ser consagrado obispo, y sobre todo porque ninguna Constitución puede privar de sus derechos a los verdaderos ciudadanos sin justicia.⁶⁶

De hecho, incluso pensaban que el “elevado carácter sacerdotal” de este individuo le colocaba en una posición más idónea para dirigir el Parlamento de una nación católica como Perú.

Epílogo

El Congreso constituido con las características analizadas dio a luz un nuevo texto constitucional en noviembre de 1860. Los liberales esperaban que la sanción de la Constitución de 1860 fuera respondida con un levantamiento popular similar al ocurrido en 1854, que haría dar marcha atrás a los legisladores.⁶⁷ Sin embargo, este texto constitucional acabó siendo el más longevo de todo el siglo XIX, estando vigente hasta 1920 con escasas modificaciones, y siendo solo sustituido durante unos pocos meses por la Constitución de 1867, salida de un Congreso de corte liberal en el que tomaron asiento las principales figuras del liberalismo peruano.

Reflexiones finales

Podríamos concluir que la dicotomía entre el grupo político liberal y conservador quedaba definida por una serie de tópicos utilizados con frecuencia por escritores afines. De este modo, para los liberales, los congresistas de 1860, empezando por el propio presidente de la Cámara, eran unos representantes “ilegítimos”, “usurpadores” e “invasores” de los escaños, que habían llegado al Parlamento a través de la “conspiración” y el engaño, mediante reuniones clandestinas en “ligas tenebrosas”. Así, señalaban que los conservadores eran por lo general individuos egoístas y corruptos, que solo buscaban su propio beneficio y engrandecimiento. El Congreso al que habían dado lugar no podía calificarse como tal, sino más bien como un “cónclave” o un “taller teocrático” en el que imperaban las actitudes “dogmáticas” y los elementos religiosos, a pesar de la

⁶⁶ *El Comercio*, “Triunfo de los principios”, 4-8-1860.

⁶⁷ *El Comercio*, “Congreso. Proyectos contra la Constitución”, 10-7-1860.

Marta Fernández Peña

“La discusión por la prensa”. Liberales y conservadores en las páginas de “El Comercio” ante el Congreso peruano de 1860

incompatibilidad establecida en la legislación. Una vez situados en el poder, los “reaccionarios”, que buscaban coartar todas las libertades, eran definidos también como “sicarios” que solo pretendían “dar muerte” a la obra constitucional, pues eran capaces de cometer “grandes crímenes”. En contraposición, los liberales se veían a sí mismos como los defensores de la libertad y la dignidad de los ciudadanos, capaces de ejecutar leyes justas y humanitarias y, en definitiva, de salvaguardar la “democracia”.

Por su parte, para los conservadores, los liberales defensores de la Constitución de 1856 eran “utópicos”, “demagogos” y hasta “rojos”. Utilizaban los canales ofrecidos por una “excesiva” libertad de imprenta para calumniar e insultar a sus oponentes, por lo que los parlamentarios de 1860 estaban sometidos al escarnio público por parte de “difamadores” y “libelos”. Además, eran minoritarios y sus intereses eran parciales, por lo que se reunían en “facciones” que, como no podían llegar al poder por la vía eleccionaria, recurrían a la excitación del pueblo para que protagonizase revueltas y “desórdenes”. Así, conformaban un grupo asociado al “caos” y a la “anarquía”. Por el contrario, los conservadores se consideraban los garantes del orden social y de la moderación política.

En cualquier caso, tanto liberales como conservadores encontraron un buen medio de expresión no solo de sus diferencias, sino incluso de sus odios más internos, en la prensa. Las acusaciones entre uno y otro “partido” albergaban lugares comunes, y se hicieron mucho más ásperas en los meses previos a la conformación de un nuevo Congreso en julio de 1860. En general, como he pretendido mostrar en los discursos aquí presentados, desde ambos grupos políticos se utilizó un lenguaje muy agresivo e hiriente, que pretendía no tanto convencer al lector, sino provocar al enemigo. Además, la mordacidad se fue incrementando a medida que se acercaba el momento de constituir el nuevo Congreso y de acometer el asunto clave: la modificación del texto constitucional.

No obstante, también es cierto que la mayoría de los artículos aparecidos en *El Comercio* no iban firmados por los principales líderes políticos. Por el contrario, la mayoría de los autores de los textos ni siquiera eran personas reconocibles, pues a menudo utilizaban pseudónimos, si bien es cierto que los mismos autores se repetían de forma frecuente en el mismo periódico. Así, podemos entender que los hombres públicos

Marta Fernández Peña

“La discusión por la prensa”. Liberales y conservadores en las páginas de “El Comercio” ante el Congreso peruano de 1860

preferían no ensuciarse en el barro que suponía el debate por medio de las páginas impresas, mientras que había ciertos escritores asociados a determinadas tendencias políticas dedicados a atacar y desprestigiar a los oponentes.

Quizá la tensión generada en la prensa durante estos primeros meses de 1860 contribuyó a fomentar un debate que se daría con posterioridad en el seno del Congreso –pero que se trasladaría también a la opinión pública- sobre los límites de la libertad de prensa, los “abusos” cometidos por aquellos escritores dedicados a calumniar y difamar, y la necesidad de poner restricciones a este derecho. En 1860, en definitiva, comenzaba en Perú una nueva etapa política, mucho más conservadora que la anterior, que cuestionaría algunos de los derechos fundamentales instaurados por el liberalismo, como la libertad de imprenta.